



# XXIX Jornadas Medievales “El Mercado de las Tres Culturas”

## II CONCURSO DE ESCAPARATES, BALCONES, FACHADAS Y BARRAS O TERRAZAS DE ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS

3, 4, 5 y 6 de septiembre de 2026

### BASES

1. Es objeto de este concurso premiar los cuatro mejores escaparates, balcones, fachadas hoteleras, barras o terrazas de establecimientos hosteleros, que por su ingenio y ambientación medieval, merezcan la consideración del jurado calificador.
2. Podrán tomar parte en este concurso los establecimientos situados en el casco histórico, en el ámbito de actuación del Mercado Medieval: Plaza del Mercado Chico, Plaza de Zurraquín, Calle Tomás Luis de Victoria, Calle Vara del Rey, Calle de Enrique Larreta, Calle Comuneros de Castilla, Calle Reyes Católicos, Calle Esteban Domingo, Calle Lope Núñez, Calle del Tostado, Plaza de la Catedral, Calle Alemania, Plaza de José Tomé, Calle Don Gerónimo, Plaza de Adolfo Suárez, Calle San los Leales, Plaza Teniente Arévalo, Calle Alemania, Calle San Segundo, Calle Caballeros, Plaza de Pedro Dávila y Plaza del Mercado Grande y cualquier otra localización que forme parte del mercado.
3. La solicitud de inscripción se podrá descargar de la página web [www.avilaturismo.com](http://www.avilaturismo.com) o retirar en el Centro de Recepción de Visitantes, **se podrán presentar hasta las 14:00 horas del día 4 de septiembre de 2026**, enviándose a la dirección de correo electrónico [turismo@ayuntavila.com](mailto:turismo@ayuntavila.com) con confirmación de lectura o entregar en el Centro de Recepción de Visitantes.
4. La temática de los escaparates, balcones, fachadas hoteleras y barras o terrazas de establecimientos de hostelería, harán alusión a la época medieval, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la idea... (estética, originalidad, y adecuada conjunción de los artículos comerciales del escaparate con la decoración medieval)
5. Los premios otorgados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y la empresa adjudicataria consistirán en cuatro premios de 250,00 euros cada uno.
6. El Jurado Calificador estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrado por un representante de cada grupo político con representación en este Ayuntamiento o persona designada al efecto y un técnico municipal de turismo, actuando como Secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.
7. El **fallo del Jurado** será inapelable y se hará público el **día 7 de septiembre en el lugar a designar por el Ayuntamiento a las 12:00 horas**; si lo estima conveniente podrá declarar desierto, cualquiera de los premios.
8. El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.
9. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

